

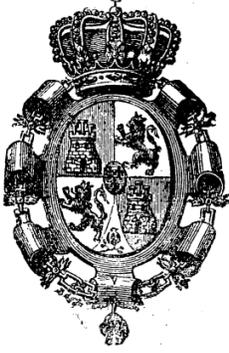
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial.
6 particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 23 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE
CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAYEDRA
Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43:
en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR.... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar para la plaza de Oficial sexto segundo del Ministerio de Gracia y Justicia, vacante por promocion de D. Francisco Diaz Mendoza, á D. Pedro Sanchez Tomé, Oficial de la Ordenacion de pagos del mismo Ministerio.

Dado en el Pardo á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 3.º.—Circular.

Enterada S. M. de una comunicacion del Ministerio de Hacienda, en la que se recomienda la necesidad de dar conocimiento al mismo, en el mas breve plazo posible, de las cantidades adicionales ó recargos que para gastos provinciales del año inmediato se hayan autorizado ó autoricen sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, á fin de comprender su importe en los respectivos repartos á las provincias, me encarga la Reina (Q. D. G.) prevenga á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que convoque inmediatamente la Diputacion provincial (si no estuviese reunida), y remita sin demora las noticias exigidas por el Ministerio de Hacienda.

Es igualmente la voluntad de S. M. que se facilite á esa Administracion igual noticia de los recargos municipales, previniendo á los Ayuntamientos la observancia de la circular de este Ministerio de 12 de Julio del año próximo pasado en lo relativo á la instruccion de expedientes en solicitud de recargos extraordinarios sobre contribuciones directas.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1854.—El Subsecretario, Manuel Gomez.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Sanidad.—Negociado 3.º.—Circulares.

Por el Ministerio de Estado se dice á este de Gobernacion, con fecha 20 del corriente lo que sigue:

«El Cónsul de España en Marsella, á quien á su tiempo se trasladó la Real

orden comunicada por ese Ministerio del digno cargo de V. E. á esta Secretaría en 4 del actual, acerca de los rumores esparcidos en Cádiz sobre la existencia en Marsella de la peste conocida bajo el nombre de «bubon oriental» manifiesta con fecha 14 del presente mes ser inexactos tales rumores, porque no hay semejante enfermedad en aquella capital; pues de lo contrario se hubiera apresurado á ponerlo en conocimiento del Gobierno de S. M. en cumplimiento de su deber.

Manifiesta asimismo el referido Cónsul de España haber recibido comunicaciones de los Presidentes de las Juntas de Sanidad de Tarragona y Valencia en que se le hacen preguntas acerca de la mencionada epidemia, á quienes ha contestado lo mismo que va expuesto.

El cólera en Marsella está en el período de su descenso, siendo ya muy pocos los casos de tan terrible enfermedad.»

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1854.—El Subsecretario, Manuel Gomez.

Por el Ministerio de Estado se dice á este de Gobernacion con fecha 20 del corriente lo que sigue:

«El Cónsul de España en Niza participa á este Ministerio con fecha 8 del actual haber cesado el cólera en aquel pais, y añade que para asegurarse de la verdad pidió informe á personas competentes, habiendo asegurado todas que la salud pública es excelente. Que con este motivo ofició á los Presidentes de las Juntas de sanidad de Barcelona, Tarragona y Málaga para que lo publicasen para conocimiento del comercio y navegacion mercantil: y adjunta es la copia de dicha comunicacion.

Asimismo el Cónsul de España en Hamburgo manifiesta á esta Secretaría en 12 del corriente que el estado sanitario de aquella plaza, puerto y de sus inmediaciones es muy satisfactorio. Es poco lo que se oye ya hablar de esta enfermedad, y en el Consejo de sanidad no se ha vuelto á denunciar un solo caso de cólera.

Y finalmente, el Cónsul de España en Cete con fecha 12 del presente mes dá cuenta de que desde su última comunicacion, fecha 2 del expresado mes, han ocurrido en aquella ciudad muy pocos casos de cólera. En Montpellier ha habido 10 casos durante dicho término, de los cuales han fallecido ocho personas, y segun los partes de la Prefectura, el número de víctimas desde la invasion de la epidemia asciende al de 1417.»

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1854.—El Subsecretario, Manuel Gomez.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes de las Juntas municipales de Beneficencia y Sanidad aparecen los siguientes hechos: que el profesor señor Albisu habia asistido á un niño de cuatro años, que despues de algunos dias de padecimientos de una enteritis leve con diarrea, falleció á las ocho de la noche de ayer, siguiéndole á las pocas horas una hermanita de dos años que se presentó atacada de los mismos síntomas á las dos de la tarde. Estos dos casos se hallan calificados de cólera-morbo asiático, lo mismo que el de otra enferma llamada Paula Fernandez, que vive calle del Almendro, núm. 40, cuarto segundo y que se halla en observacion.

De los partes de los profesores del Hospital general resulta que una enferma que se hallaba en el establecimiento desde el 6 de Julio, se vió igualmente atacada de sintomas coléricos, falleciendo en el mismo dia; y que un pobre hospiciario que iba al Hospital á recoger las medicinas se vió acometido de repente, clasificándose su dolencia en junta de médicos de cólera-morbo y de pronóstico muy grave.

Están adoptadas todas las medidas higiénicas, incluidas las de fumigacion y desinfeccion; y los habitantes de esta corte pueden descansar en el celo de sus Autoridades, que nada perdonan para que la enfermedad reinante no salga del estrecho círculo á que se halla reducida.

Madrid 25 de Setiembre de 1854.—Luis Sagasti.

Felicitaciones dirigidas al Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

La Junta gubernativa de la provincia de Teruel al primer ciudadano de la nacion española.—El alzamiento de la provincia de Teruel se verificó el 18 del actual, antes de tener noticia del pronunciamiento de Zaragoza.

La bandera enarbolada por esta Junta, elegida por la universidad de sus conciudadanos, representa la legalidad y la justicia, la libertad y el orden, el bienestar del pais y la estirpacion de los abusos.

La noticia de que el invicto General D. Baldomero Espartero se habia puesto al frente del movimiento nacional y que ofrecia la espada de Luchana, su vida y hasta su reputacion para reconquistar la libertad perdida, llenó de júbilo y de entusiasmo á los habitantes de esta provincia, y todos se hallan dispuestos á morir en defensa de tan justa causa.

Recibid, General, vuestras mas sinceras felicitaciones por tan sublime abnegacion! por tan noble desinterés! por tan leal patriotismo!

Para llevar adelante el magnánimo pensamiento que en vuestras proclamas habeis manifestado, y que se hallan en la conciencia de todo buen ciudadano, es preciso, á fin de evitar los conflictos que de otro modo pudieran surgir, que no haya divergencia de opiniones en las Juntas de las tres provincias de Aragon; es indispensable que haya armonia completa, identidad de pareceres: por tanto la Junta de Teruel, expresando el deseo de sus conciudadanos, cree conveniente la instalacion de una Junta en Zaragoza compuesta de representantes de las establecidas en todas las provincias de Aragon, para que recibiendo vuestras inspiraciones y disponiendo de los elementos existentes en ellas, pueda obrar con prontitud, acuerdo y energia que las circunstancias reclaman.

Contad, General, con la distinguida y merecida consideracion, y con el respeto y lealtad de todos los habitantes de esta provincia.

Teruel 24 de Julio de 1854.—La Junta gubernativa de la provincia de Teruel.—Victor Prune-

da.—Francisco Santa Cruz.—Julian de Bascaran.—Domingo del Pozo.—Antonio Herrero.—Anselmo Tarroso.—Antonio Pon.—Manuel Ferrer.—Manuel de Benedicto.—Mateo Tarrat.—Rosendo Lonar.—Al General D. Baldomero Espartero.

Excmo. Sr.: Los Oficiales de las tres compañías del segundo batallon del regimiento de infanteria de Toledo, de guarnicion en esta ciudad, y que suscriben siempre anhelosos de tributar homenajes de respeto y de adhesion donde el valor, el heroismo y la probidad los reclaman, los llevan hoy á V. E. supuesto sois el deparado por la Providencia á enjugar lágrimas que extraviados sin cuento arrancaron á una nacion tan digna por sus sacrificios de mejor suerte.

Grande, Excmo. Sr., es el estado de decrepitud en que torna á vos; pero mayor es vuestra fama, por lo grande de vuestros hechos, cuyo eslabon, unido á la voluntad general que os apoya y acata, forma una cadena indisoluble de prosperidades y reparaciones, sobre cuya fuerza luchará en vano el genio del mal.

Siempre, Excmo. Sr., se os admiró superando cuanto á otro menos esforzado hubiera detenido en su camino: la enseña que compone la diadema de vuestras glorias son otras tantas flores que ya marchitas renacieron al impulso de la santa causa á que os consagrasteis para ornamento y crédito de un Trono que en mas de cien batallas escudasteis con vuestra espada; de un ejército, que al recordar sus lauros, os reconoce por su caudillo, y de un pueblo, que si tiende la vista para marcar el dia en que sus derechos é intereses eran respetados, os denominan su protector.

Pues bien, Excmo. Sr., cual mensajero de paz, descendido de la verdad, indicado estais para la consumacion de la obra que debe dar cima á cuanto esté en armonia con vuestros principios, simbolo de los de todo español amante de la Constitucion y libertad de su patria.

Y si árdua y azarosa á la verdad reconoceis la empresa, alentaos por que nada resiste á vuestro título, sin que ceda que al representar un ejército, indicais una sola idea; y que al acobijar bajo vuestra bandera á los descendientes de Padilla, de Daoiz, Velarde y demás héroes, estos han ofrecido sosteneros con la aspereza inaccesible del Castillo y las garras del leon.

Santiago 4 de Agosto de 1854.—Excmo. Sr.—Juan Zaragoza.—José Garcia de Lopez.—Eduardo Catalan.—Agustin del Valle.—José Maria Gonzalez.—Joaquin Pellicer Povil.—Pedro Pons y Orfila.—Apolinar Suarez Vale.—Pedro Sixto y Budiño.—Agustin Lopez.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella: La Junta de Gobierno y la Milicia nacional de Baeza, en la provincia de Jaen, identificadas con los principios que V. E. tiene proclamados con tanta gloria á la faz del mundo y llenas de entusiasmo al ver que vuelve á regir los destinos de esta desgraciada nacion, se dirigen á V. E. para ofrecerle el homenaje de su mas cordial adhesion y simpatias. Sí, Excmo. Sr., la espada de Luchana, la invencible espada, terror de los déspotas, desvainada por V. E. al grito santo de union y libertad, ha sido la chispa eléctrica que despertara al leon de Castilla que yacia aletargado respirando el aire maléfico de la inmoralidad y favoritismo. La Junta y Milicia nacional tienen la confianza de que V. E. no la envainará hasta dejar afianzado sobre sólidas bases el grandioso edificio de la libertad, y confundidos para siempre los tiranos y favoritos. V. E., hijo del pueblo y que tiene el corazon y las eminentes cualidades de ese pueblo siempre noble y generoso, no desoirá sus súplicas: loor pues al ilustre ciudadano, á quien la historia colocará al lado de Washington.

Dignese V. E. admitir este homenaje como una sincera manifestacion de lo que sienten nuestros corazones al pronunciar el nombre de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Baeza 15 de Agosto de 1854.—Excmo. Sr.—Juan Agustin Rodriguez.—José Maria Viezma.—Como Vocal de la Junta de Gobierno y Teniente de la primera compañía, Fernando Romero y Vazquez.—Como Vocal de la Junta de Gobierno y Capitan de caballeria de la Milicia nacional, Juan Eyra.—Como Vocal de la Junta de Gobierno y Capitan de la primera compañía de infanteria de la Milicia nacional, Idefonso Mendez.—El Teniente de la segunda compañía, Antonio Maria del Aguila.—El Teniente de la primera, Amando Garcia.—El Capitan de la segunda compañía, Antonio de Dios.—El Subteniente de la primera compañía, Luis Maza.—El Subteniente de la segunda compañía, Manuel Tornero.—El Subteniente de la primera, Francisco de Paula Maza.—

El Teniente de la segunda compañía, Gabino Rubio.—El Teniente retirado y de la Milicia nacional, Salvador Jimenez.—El Alférez, Eusebio de Etorza.—El sargento primero de caballería, Julian Sotero Martinez de Pinillos.—Cabo primero de caballería, Juan Mata.—Sargento primero de la primera, Miguel Jacinto Carrasco.—El sargento de húsares y segundo de la Milicia nacional, Ramon Carrasco.—Sargento segundo de caballería, Juan Tauste.—Sargento segundo de infantería, José Martinez.—Sargento primero de infantería, Juan Grande.—Sargento segundo de infantería, Pablo de Torres.—Sargento segundo de infantería, Ramon Lopez.—Por los cabos de la primera compañía, M. María Montero.—Por los cabos de la segunda compañía, Sotero Ruiz.—Por los cabos de caballería, Juan Salcedo.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Recefasas las Juntas municipales de sanidad y beneficencia de la inminente aparición en esta corte de la enfermedad que desgraciadamente aflige á varias provincias del reino, acordaron invitar desde luego á las personas pudientes á que conducidas por el interés que inspiran siempre la humanidad y la desgracia, contribuyeran con la cantidad que su caridad y posibilidad permitiesen para el establecimiento de hospitales provisionales. Al mismo tiempo recomendaron á las Juntas parroquiales de beneficencia excitasen igualmente á sus convecinos, á fin de que sus donativos faci-

litaran establecer casas de socorro donde encontrasen inmediato auxilio las personas de cualquier clase y condicion que pudieran de pronto necesitarle, y donde se hallasen reunidos todos los elementos personales y materiales precisos, considerándose como un centro comun de hospitalidad domiciliaria, cuyos beneficios alcanzasen ademas á toda clase de personas.

La Junta municipal de beneficencia, que no cuenta con recursos propios de ningun género ni puede tampoco esperarlos de los exhaustos fondos de la nacion ni de la villa, cree que debe excitar de nuevo el conocido patriotismo de los vecinos de esta capital, para que concurren con sus apreciables donativos que han de servir, no solo para el establecimiento y conservacion de los hospitales provisionales y casas de socorro, sino para el auxilio material de los menesterosos, y para proporcionarles habitaciones mas desahogadas, medio muy eficaz de que se destruyan los focos de infeccion, que si en todos tiempos son perjudiciales á la salud pública, lo son mas y aun acaso contribuyen poderosamente al desarrollo de las enfermedades en situaciones como la presente, cree tambien que debe manifestarles, al par que su anticipado reconocimiento, la seguridad de que en la hospitalidad domiciliaria, en la fundacion de estos pequeños hospicios, de estos hospitales provisionales, y sobre todo de estas casas de socorro parroquiales, hallarán en cierto modo el áncora de su salvacion, pues que el exclusivo objeto de su instalacion es hacer extensiva su benéfica influencia á todas las personas de cualquier clase, condicion y categoria que pudiesen de pronto necesitarlos.

Tal consideracion que la Junta ha estimado oportuno poner en conocimiento del público, debe impulsar á todo buen ciudadano á prestar su eficaz cooperacion y auxilio para fundar estableci-

mientos, de alguno de los cuales quizá puede tener él mismo que hacer uso, cualquiera que sea su posicion y facultades.

La Junta espera se agradecerá al menos la sana intencion que motiva estas determinaciones, y no duda verlas coronadas con un pronto y favorable resultado; para obtenerle tiene acordado que dos individuos de su seno pasen diariamente á casa de las personas invitadas al efecto, y ruega nuevamente á este benemérito y caritativo vecindario contribuya á un objeto tan filantrópico, suscribiéndose por la cantidad que guste en la Depositaria de esta Junta, sita en el piso bajo de las casas consistoriales.

Madrid 24 de Setiembre de 1854.—El Presidente, Ignacio de Olea.—José de la Carrera, Secretario.

Nota de lo ingresado en la Depositaria de esta Junta por la suscripcion voluntaria para el establecimiento de hospitales provisionales y casas de socorro.

	Rs. vn.
Excmo. Diputacion provincial.....	100,000
Excmo. Sr. D. Nazario Carriguiri, producto de lo ingresado en su poder por dicho concepto.....	12,070
Los individuos de la Junta municipal de sanidad y de beneficencia.....	2,500
Sr. D. José Manuel Torre.....	200
Excmo. Sr. Marques de Morante.....	500
Sr. D. Antonio Guillermo Moreno.....	3,000
Ilmo. Sr. D. Julian Maria Piñero.....	100
Excmo. Sr. Duque de Frias.....	2,000
Excmo. Sr. Duque de la Union de Cuba..	320
Señora viuda de Sabien é hijos.....	200
Sr. D. Bartolomé Arteaga.....	200

Sr. Marques de la Salud.....	38
Sr. D. Leon Adolfo Lafitte.....	500
Sr. D. J. A. Casares.....	1,000
Sr. D. Francisco de las Bárcenas.....	1,000
	123,628

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 24 de Setiembre de 1854.

	Rs. vn. Mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 894 individuos, de los cuales 27 han sido nuevos imponentes.....	50,218
Se han devuelto á solicitud de 37 interesados.....	82,914.44

El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Llausa, en esta provincia, dotada con 1600 reales anuales.

Los aspirantes á dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que por tercera vez se inserte este anuncio en la GACETA de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gerona 19 de Setiembre de 1854.—Pedro Celestino Argüelles.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 23 DE SETIEMBRE DE 1854.

ACTIVO.		Reales vn. mrs.	PASIVO.		Reales vn. mrs.
Existencia en caja.....	En efectivo.....	78.935.402.. 4	Capital.....		120.000.000
	En billetes.....	4.480.000	Billetes en circulacion.....		120.000.000
En poder de comisionados.....		8.625.216.. 15	Depósitos de todas clases.....		28.915.654.. 27
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1854.....		5.850.450.. 49	Cuentas corrientes.....		80.184.190.. 24
Cartera: efectos corrientes.....		180.747.134.. 6	Dividendos.....		4.806.696.. 4
Efectos de la Deuda del Estado.....		31.280.061.. 4	Ganancias y pérdidas.....		5.129.704.. 26
Propiedades del Banco.....		8.270.384.. 9			
Créditos vencidos y diversos, valuados en.....		41.444.897.. 24			
					356.032.246.. 13
		356.032.246.. 13			

Madrid 23 de Setiembre de 1854.—El Interventor general, Juan Storr.—V.º B.º—El Gobernador, Santillan.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Nos el licenciado D. Tomás Recio Escudero, Teniente vicario general eclesiástico de esta ciudad y su arzobispado.

Hacemos saber que autorizado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis para realizar al enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el párrafo 4º del artículo 35 y 6.º del 38, hemos señalado el dia viernes 40 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, para el remate en venta y pública subasta de las pertenencias que á continuacion se expresan, ante Nos y por la escribania de D. Manuel Sanchez Gijon, con asistencia de los Administradores diocesano y de Hacienda pública ó empleados que los representen.

Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública.	FINCAS. SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS.	Renta.	Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.
--	---	--------	--

PRIMER REMATE DEL EXPEDIENTE NÚMERO 8.

Navas de Estena, provincia de Ciudad-Real.

Cincuenta y cinco colmenas de santuarios, tasadas en venta á 9 rs. cada una y real y medio en renta, en término de Navas de Estena, provincia de Ciudad-Real, procedentes de santuarios.....	87.. 17	495
Una casa de dicha procedencia que linda con casa de Eusebio Aranda, en estado ruinoso.....	45	425
Cuatro colmenas procedentes de santuarios, tasadas en venta á 9 rs., y en renta real y medio.....	6	36
Una cabra procedente de id.....	2.. 17	19

Navalucillos, provincia de Toledo.

Un pedazo de tierra á la humbría, del Zanceral.....	2	60
Otro de San Sebastian, en Herrera.....	16	400
Un cercado de prado en la Cañada Honda, en Alares.....	20	400
Un huerto cercado al camino de este pueblo, contiguo á la alquería de Alares.....	11	160
Una tierra titulada Vega de la Virgen, frente al encinar.....	4	80
Otra id. nominada Vegueta del Arroyo.....	4	80
Otra cerca titulada del Arroyo.....	5	120
Quince colmenas á 10 rs. en venta y real y medio en renta cada una.....	22.. 17	150
Seis cabras á 19 rs. cada una y dos y medio en renta.....	15	114
El derecho que tiene el santuario de la Antigua al Tejar, y por lo que se pagan 2 rs. anuales y dá de capital.....	2	134
Una casa en Alares de nuestra Señora del Pilar.....	40	1,365

El pago de estas fincas se verificará en metálico ó bien en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior al precio de la cotizacion del dia anterior al vencimiento del plazo ó al mas inmediato, si en el anterior no hubiese habido cotizacion de dichos efectos, y en los plazos que establece el art. 40 del citado Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.

Los compradores quedan sujetos á no solicitar la nulidad de la venta, ni rescindir en manera alguna el contrato por que las fincas adjudicadas á su favor aparezcan en lo sucesivo afectas á cargas civiles ó eclesiásticas de cualquiera naturaleza que sean, y han de obligarse á reconocerlas siempre que se deduzca su capital del total valor de la finca.

Tampoco habrá lugar á cualquiera otra reclamacion que intenten referente á la clase, situacion, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquirieran por capitalizacion y no por tasacion, cuando dichas fincas hayan ganado al tiempo de la enagenacion la renta que produjo el capital que sirvió como tipo en la subasta.

Quedan asimismo sujetos los compradores al pago de derechos que deben satisfacerse á los Jueces, curiales y demás personas que intervinieren en la subasta por otorgamiento de escrituras y demás diligencias á tenor de los aranceles que rigen para la venta de bienes nacionales.

Lo que anunciamos en la GACETA, Diario de Avisos de Madrid, Boletines oficiales de las respectivas provincias para inteligencia de los que quieran interesarse en la subasta, sin perjuicio de que puedan consultar el expediente original que estará de manifiesto en la Secretaria de cámara y Gobierno de la diócesis; advirtiéndole que no se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los jueces del remate, por documento del Banco español de San Fernando que equivalente-

mente le garantice, ó en otra forma análoga y fehaciente, debiendo en su caso firmar dicho fiador el acta del remate en union con el rematante, quedando obligados subsidiariamente á las consecuencias del remate y las fincas hipotecadas primitiva, expresa y especialmente al cumplimiento del contrato, en conformidad al repetido Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.

Toledo 18 de Setiembre de 1854.—Licenciado D. Tomás Recio Escudero.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Alberto Santias, Juez de primera instancia del distrito del Norte en las afueras de esta corte, refrendada por el escribano de dicho juzgado Don Raimundo Ortiz y Casado, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez y término de nueve dias á D. Agustin Nogues, natural de esta corte, casado, de ocupacion curial, á fin de que se presente en el referido juzgado, sito en el barrio de Chamberí, calle de Arango, y escribania mencionada ó en la cárcel de villa, para recibirle declaracion indagatoria en causa que contra él se sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz, siguiéndosele la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á uno nombrado Joaquin, de oficio cochero, que servia el carruaje de plaza núm. 86, para que dentro de nueve dias que por primer término se le señalan, contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA, comparezca en la audiencia del Sr. Don Julian de Zaballuru, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, de diez á dos de la tarde, á prestar su declaracion en causa que contra el mismo se sigue en dicho juzgado y escribania de número de D. Fermín Gutierrez Gomara, por haber atropellado con un coche al niño Antonio Garcia; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por comision del juzgado de primera instancia de Cambados, en la provincia de Pontevedra, se halla entendiendo en la subasta y venta judicial de la polacra griega San Nicolas, varada en la dársena del puerto del Carril, el escribano vecino del mismo D. Domingo Antonio Losada, para hacer pago por cuenta de dicha nave de 25,389 reales y 17 mrs., con sus intereses procedentes de suplementos hechos á la misma. El remate se verificará el 15 del próximo mes de Octubre en el mas ventajoso postor en el alpendrado de la plaza pública de dicho puerto desde las once de la mañana hasta la una de la tarde que se comenzarán las licitaciones.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Maria de Basualdo, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo, se cita y emplaza por tercera vez á Julian Chaubet, natural de esta corte, para que dentro del término preciso de nueve dias se presente en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, plazuela de Santa Cruz, y escribania del numerario D. Claudio Sanz y Barea, para hacerle saber un auto que ha recaído en causa criminal formada por haber sido herido Valentin Santos.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El Imparcial telegráfico inserta el parte que recibió de Paris el 21 de Setiembre, que trasladamos á continuacion, haciendo por crearlas importantes, las reflexiones que le acompañan.

Por fin rompió el silencio el telégrafo, mudo tantos dias há para El Imparcial, anunciándonos el acontecimiento de mas importancia que podia esperarse, y cuyo resultado tenia en expectativa á cuantos siguen con la avidez que es natural los sucesos de esa magna cuestion oriental que por tantas alternativas ha pasado hasta aqui, y cuyo desenlace se aproxima.

Nadie podia imaginarse en efecto que las tropas aliadas pudiesen efectuar su desembarco sin hallar grandes obstáculos, que el enemigo parecia dispuesto á oponer, y sin embargo así ha sucedido, como se ve por el contenido del siguiente despacho, que se nos trasmitió ayer á una hora en que no nos fue posible ya darle por suplemento á nuestros suscritores, como lo hubiéramos hecho atendida su inmensa importancia. Dice así:

Paris 21 de Setiembre á las cuatro y cuarto de la tarde.

Por un despacho de Mr. de Bouquerny, Embajador de Francia en Austria, fijado en la Bolsa, se anuncia que el Conde Coronini, que manda en Jefe el ejército austriaco en los Principados, ha recibido en Bucharest el 19 un correo despachado de Constantinopla el 16, anunciando que 53,000 aliados han desembarcado en Eupatoria sin resistencia alguna, y que han marchado inmediatamente hácia Sebastopol. Los buques de transporte han vuelto á Varna á buscar la reserva.

Ahora bien, diciendo Eupatoria de Sebastopol unas 17 leguas escasas, por cálculo aproximativo, al dia siguiente de efectuado el desembarco han debido hallarse las tropas aliadas ante aquella formidable fortaleza; lo que nos hace esperar que de un momento á otro nos anunciarán los alambres eléctricos el resultado de las primeras operaciones, que nos apresuraremos á trasmitir sin pérdida de

momento á nuestros apreciables lectores, cuya impaciencia comprendemos.

Los periódicos ingleses publican los siguientes despachos.

Odessa 11 de Setiembre.

Una parte de las escuadras aliadas se halla cerca de Akermantz, dirigiendo su rumbo hácia Odessa. Esta poblacion se halla abandonada, todo el mundo huye al interior. Muchos buques de guerra se hallan á la vista y 40 á 42 cruzan delante del puerto. Ademas de los buques de vapor se han establecido tres servicios regulares entre Crimea y Constantinopla.

Viena 18 de Setiembre.

El 15 el Príncipe Gortschakoff ha encargado el gobierno de la Moldavia al Ministro del interior el Príncipe Constantin Stourdza, y al mismo tiempo el baron de Braber ha sido llamado al Consejo de Estado que debía gobernar conforme á las leyes existentes. La evacuacion de la Moldavia es completa, habiendo pasado ya el Pruth la retaguardia rusa. El Gobierno moldavo ha enviado comisionados que vayan á recibir á los austriacos que se aproximan.

El Mariscal Saint-Arnaud se dirigirá á Crimea en el navio de tres puentes *La villa de Paris*. Todos los parques de artillería turcos y franceses se trasportarán á Crimea. La artillería de sitio de los turcos servirá para armar los atrincheramientos que se construirán desde el momento que se verifique el desembarco. La artillería francesa será la que se emplee en el sitio de Sebastopol. Los buques chatos construidos en Constantinopla han sido muy útiles para embarcar los caballos; estos mismos servirán para el desembarco.

Ocho zouavos han perecido en un choque de un buque turco con uno de estos barcos chatos. El capitán turco ha sido arrestado y será juzgado por un consejo de guerra.

Todo lo que se sabe es que el desembarco se hará en la costa oriental de la Crimea.

La carta que insertamos dirigida desde Odessa con fecha 7 de Setiembre al *Lloyd* de Viena, contiene detalles que se leerán con interés.

Os envío esta carta por uno de mis amigos que se refugia á Tirasopol donde se halla ya la mitad de la poblacion que ha ido á buscar allí su seguridad. Desde ayer muchos buques de guerra se estan reuniendo delante de nuestro puerto y los ejercicios de fuego que ayer practicaron nos hicieron creer íbamos á ser atacados inmediatamente. Esperábamos este ataque de un momento á otro. Un gran número de buques se dirigen hácia el Oeste. Todas las costas del mar Negro serán sin duda amenazadas al mismo tiempo para tener en todas partes en expectativa al ejército ruso. Akermann, Odessa, Utschakow, Kinborn, Perekop, Eupatoria, Sebastopol y hasta Anapa se verán expuestos al fuego de los cañones enemigos.

El Príncipe Menschikoff, ademas, ha agotado todos los medios de defensa para hacer á Sebastopol intomable lo mismo por tierra que por agua. Entre Sebastopol y Balaklava se han construido cinco fuertes que han sido ocupados por numerosas tropas. El camino de Balaklava á Yalta se ha hecho impracticable en muchos puntos y se ha minado. Las costas de Sebastopol á Eupatoria se hallan defendidas por baterías de seis obuses establecidas á distancias desiguales.

En Eupatoria se han construido tres fuertes, uno al Norte, otro al Este y el tercero al Oeste. Esta plaza cuenta 45,000 hombres de guarnicion. Las alturas que se hallan delante de Sebastopol se hallan rodeadas de atrincheramientos y de fosos guarnecidos por 18 baterías y defendidas por 20,000 hombres.

La guarnicion de Sebastopol no solo se compone de 40,000 hombres, sino que añadiendo los equipajes de la escuadra subirá á 25,000 el número de los que defiendan esta plaza. El Príncipe Menschikoff en su proclama del 3 de Setiembre prepara á la guarnicion á inmolarla. Empieza el Príncipe por enumerar todas las victorias que los rusos han obtenido en este siglo y exorta á sus soldados á conseguir otras iguales por su valor y resistencia, si no obstante por un decreto inmutable del cielo fuese dado al enemigo avanzar y vencer, entonces daremos fuego á todos nuestros almacenes de pólvora y moriremos con ellos. Mas bien morir que rendirse al enemigo. Hé aquí las palabras con que termina esta proclama.

Nuestro ejército se halla muy acobardado. La noticia de la toma de Bomarsund ha producido muy mal efecto en los militares de todas graduaciones. Han llegado estos dias muchos refuerzos del interior de Rusia, particularmente de las cercanías de Novgorod; estas tropas no quedan aquí sino que se dirigen á Otschakov y Cherson. Tambien han llegado tropas del ejército del Danubio.

Añadimos á estas noticias un extracto del *Lloyd*.

Las operaciones contra la Crimea deben empezar el 10. Los buques que no tengan tropas de desembarco á bordo, se dirigirán á Sebastopol para bloquear estrechamente aquel puerto. La division que las tenga se sostendrá al mismo tiempo sobre

un punto al Norte de Sebastopol, ó intentará un desembarco. Los pequeños vapores se colocarán escalonados entre Ilan-Adassi y la costa de Crimea y formarán una especie de puente movable. Los pequeños buques de transporte quedarán en Ilan-Adassi hasta que el desembarco se haya efectuado. Se designa generalmente á Perecop como primer punto de ataque.

Tomando esta plaza se cortarán las comunicaciones de la Crimea con el resto de la Rusia, ó al menos se les harán sumamente difíciles. Un tiempo muy hermoso continúa para favorecer la expedicion. Los rusos han establecido en las costas de la Crimea dos telégrafos que estan en comunicacion con el principal de Sebastopol. Las noticias de Varna alcanzan hasta el 9 de Setiembre.

Las embarcaciones que tenían á bordo tropas de desembarco deben estar de vuelta en esta ciudad el 18 ó 20 de Setiembre para tomar otras nuevas que se adelantan de Constantinopla, Schumla y Andrinópolis.

El *Morning Chronicle* contiene una carta fechada en la bahía de Varna á 4 de Setiembre. En ella notamos los siguientes sucesos.

El embarque de tropas ha durado mas de una semana. Ninguna de las personas que lo presenciaron habia visto uno parecido, ni asistido á un espectáculo semejante; porque nunca hasta ahora se ha emprendido una expedicion mas gigantesca. Independientemente de nuestras flotas la de vapor asombra á todo el mundo. Está ocupada de tropas y municiones. El *Himalaya*, el *Smili*, el *Jason* y la *Victoria* tienen á bordo cada uno mas de un regimiento de dragones. Cada gran vapor tiene su regimiento de cerca de 800 hombres y otros abundan de municiones de todas clases. El espectáculo que ofrecia la bahía de Varna, en seis dias, ha sido de una magnificencia sin ejemplo.

Hé aquí, tomado del *Globo*, los medios adoptados para tener las noticias mas recientes de Sebastopol. Con lijeros vapores se trasportarán las noticias á Kustendje, donde los tártaros atenderán para llevar los despachos á Cronstadt por Czernavoda, Slobosia y Plogeschti. La noticia se transmitirá por la telegrafia á Viena. Sebastopol está á 200 millas inglesas de Kustendje. Un barco lijero de vapor puede salvar la distancia en 24 horas. Entre Kustendje y Cronstadt puede haber 200 millas inglesas. Los tártaros corren nueve millas por hora; el viaje por tierra puede hacerse en 26 ó 36 horas.

Por la telegrafia privada *Havas* se han recibido los siguientes despachos:

Viena martes 19 de Setiembre:

El diario *El Fremdenblatt* acaba de publicar un despacho que ha recibido por la via de Galatz que confirma la noticia de haber sido bombardeada la ciudad de Odessa.

El mismo despacho añade que el éxito del bombardeo todavia se ignoraba.

Viena martes 19 de Setiembre por la tarde.

La noticia dada ayer del bombardeo de Odessa parece ser dudosa; una carta del 10 nada dice.

Trieste miércoles 20 de Setiembre.

Noticias de Patrás del 14 anuncian que las libres comunicaciones del Pireo con el resto de la Grecia han sido restablecidas desde el 12; el cólera habia cesado completamente.

Solamente en Syra reina todavia la epidemia.

Hamburgo martes 19 de Setiembre.

El Gobierno sueco ha pedido á la Dieta un nuevo subsidio de mas de cinco millones con el único objeto de continuar sosteniendo la neutralidad armada de la Suecia.

El Gobierno otomano hizo insertar en el *Diario de Constantinopla* la rectificacion siguiente:

El *Diario de Constantinopla*, en su número del 4 de Setiembre anuncia, bajo la fe de una correspondencia de Trebisonda, que Ahmed-Vefik-Effendi, Embajador de la Sublime Puerta en Teheran, habia llegado el 25 de Agosto á Erzeroun, despues de haber cortado sus relaciones con el Gobierno persa.

Esta noticia es falsa, y merece tanto mas ser desmentida formalmente, cuanto que la censura habia prohibido la publicacion. Los últimos despachos de Ahmed-Vefik-Effendi son expedidos desde Teheran. Por otra parte el Encargado de Negocios de Persia ha dirigido respecto á esto una queja oficial á la Sublime Puerta.

En el *Diario de Constantinopla* del 9 de Setiembre se lee lo siguiente:

En el mes de Abril del año último S. M. I. el Sultan, en su alta solicitud por los intereses financieros y comerciales de su imperio, se habia dignado publicar un firman concediendo á una compañía de doce banqueros y negociantes que se habia formado al efecto el privilegio de fundar en Constantinopla un Banco otomano.

En esa época dimos cuenta al público de este

importante proyecto, é hicimos conocer sus principales disposiciones.

Las complicaciones políticas que sobrevinieron y que determinaron el estado de la guerra, detuvieron la ejecucion de este proyecto. Los fundadores conservaron todavia la esperanza de poder realizar esta útil institucion financiera con el establecimiento de la paz y en un favorable porvenir, y con su solicitud el Gobierno imperial habia acordado que el firman se suspendiese por un término razonable, y que el proyecto fuese aplazado.

Desgraciadamente las esperanzas de los fundadores del Banco otomano han debido desaparecer á medida que los sucesos presentaban un aspecto mas serio, y que el restablecimiento de la paz se hacia mas incierto.

Han tomado pues la determinacion de no prolongar inútilmente la incertidumbre de la situacion que la benevolencia del Gobierno imperial les hizo conservar. En su consecuencia el dia 12 de este mes todos los fundadores del Banco se presentarán en casa de S. A. el gran Visir, y pondrán en sus manos dicho firman que les ha sido concedido, así como la renuncia definitiva del privilegio, que es su principal objeto, expresando á la vez á S. A. el vivo pesar de no haber podido aprovecharse de las benévolas intenciones de S. M. I. por el establecimiento de una institucion financiera sumamente útil para los intereses generales del imperio.

INTERIOR.

El *Barcelonés* publica la siguiente manifestacion:

Junta permanente de Sanidad de la villa de Gracia.—La comparacion del estado de defunciones ocurridas en esta villa del dia de hoy presenta un aumento bastante notable comparado con los de algunos dias anteriores.

Este aumento no debe alarmar al público, solo si debe servir de severa leccion para los que, desoyendo los consejos de esta Junta se han apresurado á trasladarse á esta, despues de haber permanecido en puntos no infestados durante la aparicion y recrudescencia del mal, viniendo aquí para ser víctimas de la enfermedad de que habian huido.

Para convencerse de esta verdad, bastará manifestar al público de un modo oficial, como lo hace esta Junta, que los dos hospitales coléricos de esta villa, han seguido constantemente en descenso, de modo, que en el dia solo existen seis enfermos en el hospital de hombres, y diez en el de mugeres, en los cuales los hay curados enteramente del cólera, pero afectados de alguna otra enfermedad subsecuente á la primera.

Esto prueba que realmente la enfermedad es casi insignificante para los que han permanecido constantemente en esta villa, entre los cuales debe contarse la clase pobre, que ni se ha trasladado ni tenia medios para hacerlo, como es público y notorio.

Tambien en sentido de la Junta ha contribuido á dicho aumento el que muchas personas y familias animadas por el feliz estado sanitario de la poblacion, se han creído dispensados de observar ninguna de las precauciones y medidas higiénicas que habian observado hasta el dia, entregándose al uso inmoderado de frutas, verduras y otros alimentos, cuya prohibicion aconseja y ordena la medicina y la experiencia.

A unos y otros se dirige la Junta avisando y amonestando á todos á que sean cautos y prudentes, si no quieren ser víctimas del azote que todavia descarga sobre nosotros sus terribles golpes, si no quiere que retroceda el estado sanitario de que felizmente disfrutamos á fuerza de tantos esfuerzos y sacrificios.

En fin, la Junta concluye exhortando al público que tenga prudencia y espere á que se publique por la misma la total desaparicion del cólera de un modo oficial, y entonces los ausentes podrán regresar tranquilamente á sus hogares y todos prescindir de las precauciones higiénicas que ahora os recomendamos con tanto empeño.

Gracia 20 de Setiembre de 1854.—El Alcalde Presidente, Pablo Melats.—Jacinto Febrés.—Tomás de A. Mayans.—Isidro Sicart.—Pedro Pablo Crehuet.—Bartolomé Carbonell.—Pablo Baró.—Antonio Rabasa.—Salvador Barenqué.—Cosme Rovira, presbítero, cura párroco.—José Ortega y Espinós, vocal secretario.

Leemos en el *Ancora* de Barcelona:

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Estado de las defunciones ocurridas desde las siete de la tarde de ayer 19 de Setiembre hasta la misma hora del dia de hoy.

Barcelona.....	21
Barceloneta.....	2
Hospital civil.....	»
Hospitales auxiliares.....	»
Hospital militar.....	»

Total..... 23

Barcelona 20 de Setiembre de 1854.—Pascual Madoz.

Anteayer martes ocurrieron en Gracia, segun parte oficial, 12 defunciones.

Sin tener en cuenta la gran mortandad de Marto, y aun la del pueblo de Mongat, en donde puede asegurarse que ha sucumbido una quinta parte de su vecindario, otras poblaciones de la costa de Levante han sufrido mucho durante el dominio del cólera. Si es exacta una nota que tenemos á la vista, en la villa de Badalona desde el 1.º de Julio hasta el 16 de Setiembre se han contado 310 víctimas.

Escriben de Lloret que el domingo 17, sobre las diez de la mañana, se sintió en aquella poblacion un lijero temblor de tierra.

Leemos en el *Diario mercantil* de Valencia:

Hoy circula la Junta de comercio de esta capital á sus representados la convocacion siguiente, sobre la que llamamos la atencion de la clase mercantil, esperando que en vista del interés del asunto de que se trata acudirán presurosos para resolver sobre las obras del puerto del Grao. Dice así:

Junta de comercio de Valencia.—El M. I. señor Gobernador de la provincia, Presidente de la Junta de comercio, de acuerdo con S. E. la Diputacion provincial, ha acordado convocar una reunion con el objeto de tratar la cuestion de arbitrios para la continuacion de la obra del puerto; y al efecto se invita á V. para el dia 23 de los corrientes, á las ocho de la mañana en la sala de sesiones de la Casa-Lonja, á dicha reunion, que presidirá dicho Sr. Gobernador.

Valencia 22 de Setiembre de 1854.—El vocal secretario accidental, Peregrin Bayarry y García.

Leemos en la *Union de Alicante*:

En la reunion tenida anteanoche se nombró por aclamacion depositario general de los productos de la suscripcion abierta para erigir un monumento al Excmo. Sr. D. Trino Gonzalez de Quijano, al señor D. Manuel Almiñana.

En el número de ayer habrán visto nuestros lectores el manifiesto de la comision que se ha constituido para llevar á cima el pensamiento de erigir al Excmo. Sr. D. Trino Gonzalez de Quijano dos monumentos: al héroe un monumento de gloria; al mártir un monumento fúnebre; un recuerdo en la mansion de los vivos, otro recuerdo en la mansion de los muertos.

Nada mas justo, nada mas natural, nada mas digno. El pensamiento es altamente generoso; pero en donde nosotros vemos una delicadeza esquisita en esa generosidad, es en el especial cuidado é imparcialidad con que ha manifestado que la iniciativa, que la gloria del pensamiento pertenece entera al pueblo, á la provincia de Alicante, así como la satisfaccion de llevarle á feliz término pertenecerá á todos. ¿Y cómo no? A todos han alcanzado los beneficios del Sr. Quijano, y todos sentimos hácia él igual gratitud, y todos tenemos los mismos deseos de hacerla pública de un modo solemne, y todos procuraremos realizar nuestro proyecto.

La comision, lo repetimos, ha obrado con una delicadeza que todo el mundo aplaudirá al manifestar que esa idea de honrar la memoria del señor Quijano es de todas clases y está en todos nosotros. No quiere hacer suya exclusivamente la gloria: no se propone mas que presentar al público el magnifico espectáculo de una sincera union en que todas las clases y todos los partidos quieren honrar al hombre honrado, al genio de salvacion de la provincia, á la ilustre persona que tan sagrados derechos tiene á nuestra gratitud.

La comision no son solo las personas que suscriben el manifiesto: la comision es toda la provincia: todo suscriptor es socio de ella.

Leemos en el *Porvenir* de Sevilla:

Parte sanitario.—La nota que se nos remite correspondiente al dia 21, es la siguiente:

Hombres 11, mugeres 10, párvulos 11.

En las 32 defunciones del dia de hoy hubo 16 de enfermedades comunes.

El público habrá observado con placer cuán rápidamente desciende el número diario de defunciones. De algunos dias á esta parte ese número no revela el menor quebrantamiento de la salud pública si no acabáramos de sufrir una epidemia; pues en casi todos los años por el mes de Setiembre mueren diariamente tantas ó mas personas que en la actualidad. Sin embargo, es muy probable que por bastante tiempo siga presentándose algun otro caso de cólera, fenómeno que se nota frecuentemente en circunstancias análogas. Creemos por consiguiente que no debe esperarse para entonar el *Te Deum* á que no se ofrezca ningun caso de invasion, puesto que, por una parte habria probablemente que esperar muchos dias, y por otra, esa tardanza es altamente perjudicial para el comercio, para la industria y para toda la poblacion. Esperamos que la Junta de sanidad tendrá presentes estas indicaciones.

Leemos en *El centinela* de Andalucía:

Se nos ha referido un hecho que á ser cierto no encontramos palabras para calificarlo, ni censura bastante para los que debiéndolo no han impuesto el condigno castigo á quien lo merece. Es el caso que cuando el cólera se anunció en el barrio de San Roque, el Sr. cura de la parroquia, con un celo y caridad evangélica, se entregó sin descanso al cuidado de sus ovejas, no limitando sus desvelos á procurarles solamente el pasto espiritual, sino que tambien socorriéndolos generosamente de su bolsillo. El sacristan de la mencionada parroquia, en vez de imitar tan santo ejemplo, apesar de las repetidas amonestaciones de su superior, se negó á acompañarlo siempre que tenia que cumplir con su ministerio á la cabecera de los enfermos, acabando por abandonar del todo la parroquia, á la cual volvió cuando ya el peligro habia pasado. El cura de San Roque, indignado de la conducta de su sacristan, ofició repetidas veces á la Autoridad eclesiástica pidiendo la separacion de quien así se olvidaba de sus deberes; empero sus gestiones han quedado sin efecto, toda vez que por orden del Sr. Juez eclesiástico el sacristan ha vuelto á desempeñar su ministerio.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Del *Boletín de Comercio* de Santander tomamos la siguiente Revista semanal.

París 17 de Setiembre.

Continuamos desprovistos de harinas y á duras penas los molineros pueden satisfacer los pedidos que se les hacen. Es verdad que se comienzan á recibir algunas partidas de harina de España compradas en Nantes ó en Londres; pero estos arribos desaparecen á medida que se presentan. Nunca hemos visto semejante situacion y á no ser por la reserva de harinas de los panaderos, que el Go-

hierro ha puesto á su disposicion, hubiera habido grandes apuros. Los molinos elaboran poco en la actualidad, mas al fin elaboran; lo que no hicieron en Agosto, porque los molineros habian rebajado ó suspendido la fabricacion en la prevision de la baja.

Las cotizaciones de la harina disponible y á entregar en la semana son de 87 á 94 frs. el saco de 159 kilóg. Las de España se han vendido de 88 á 89 frs. y de Normandia de 85 á 87 frs. el saco de 157 k. (151/2 arrobas.) Hasta se ha pedido á 92 frs. por algunas marcas acreditadas de las fábricas del radio.

En vista de este movimiento desaparecen los ofrecimientos á plazo y sería difícil indicar el precio de las harinas á entregar en los dos últimos meses del año.

Los cultivadores no concurren mucho á los mercados; sin embargo, nos aproximamos á la época en que acostumbran vender parte de sus cosechas. Hasta ahora solo venden los mas necesitados, y son tan insignificantes las partidas ofrecidas, que no influyen en las cotizaciones.

Los departamentos del Oeste son los que siguen surtiendo, no tan solamente nuestros molinos, sino tambien gran parte de los de Borgoña. En el día se hallan trigos del Bajo-Loire en todos los molinos de la Beauce, de la Brie y de la Picardie. El departamento de la Sarthe surte á Chartres, sucediendo esto desde un mes, y ciertamente sería difícil calcular las cantidades de grano que se han trasportado en aquel intervalo por el ferrocarril de Nantes á París. En toda la línea se hallan embarazados los apartaderos, y apenas basta el material de explotación para atender á todo. El precio de aquellos trigos ha sido de 42 á 44 frs. los 120 kilóg., disponible, y de 41 á 42 frs. para entregar en todo el mes.

En los mercados de los departamentos la tendencia general ha sido á la alza. Comienzan á encontrarse bien surtidos las alhóndigas pequeñas, lo que hace presumir que no lo serán menos las grandes cuando llegue su tiempo. Los molineros, aunque trabajan poco, no dejan de recorrer los mercados, y ellos mismos contribuyen al alza que tenemos en este momento y que solo tendrá su reaccion cuando los ofrecimientos sobrepujen la demanda.

Continúan remesando trigos desde Nantes, Angers y Saumur; pero se multiplica tanto la demanda que el comercio no puede casi atenderla. Así es que de 15 días á esta parte se ha notado una alza de 1 á 2 frs. por hect. de trigo, que se cotiza en Nantes de 25 frs. 50 cs. á 24-50 los 80 kilogramos segun clase.

Lyon prosigue cotizando los trigos de 35 á 36 frs. los 100 kilóg. Las harinas escasean mucho en aquella localidad que se vería apurada si no fuese por sus molinos de vapor que trabajan cuanto pueden. Aquel polvo se vende fácilmente á 58 frs. las clases de primera y 51 las de segundas, el saco de 125 kilogramos.

Marsella ha cobrado favor de 1 á 2 frs. por 160 litros. Los trigos duros de Argelia hallan tomadores de 37 á 37 frs. 50 céntimos la carga para los tres últimos meses del año. Se han realizado 4000 cargas de trigo Egipto-Said á 28 frs. la carga, peso de 416 á 418 kilogramos, para entregar en lo que queda del año. Han anunciado en aquella plaza la libre exportacion de trigos del Danubio, si bien están divididas las opiniones sobre las cantidades que podrán extraerse.

Los pedidos de Francia han influido en los mercados ingleses y después de hechas algunas ventas, los tenedores han elevado sus pretensiones. Los últimos avisos de Londres confirman una alza de 3 á 4 frs. por saco de harina (127 kilóg.) y de 1 á 2 frs. por hectólitro de trigo. Se ha reproducido el mismo movimiento en Liverpool.

Reina mucha calma en Bélgica y los precios tienden á declinar.

En Colonia el trigo cobra favor. Los precios no han variado en Stettin y bajan en Hamburgo.

Las harinas de América ya no ofrecen interés para la exportacion. Las existencias apenas cubren allí las necesidades y las cotizaciones toman favor en Nueva-York.

Continúan sostenidos los precios de los vinos. La vendimia está en su auge en el Mediodía y se halla favorecida por un tiempo muy propicio.

Han llegado algunas muestras de vino catalán que se cotiza á 90 frs. el hectólitro (64/2 cántaras) fuera de puertal.

Este vino se acerca mucho á los nuestros de las montañas del Mediodía por su color y cantidad de alcohol que contiene.

Burdeos 16 de Setiembre.

El aguardiente de 48 grados queda estacionario, el del Languedoc á 240 frs. el hectólitro y el de remolacha á 185 frs. id. disponible.

MERCADOS NACIONALES.

Barcelona 17 de Setiembre.

Tampoco ofrece interés alguno lo que hoy podemos manifestar sobre la situacion de nuestro mercado. Sin embargo, algunas operaciones deberán efectuarse cuando algunos corredores, segun parece, andan por esos pueblos del contorno donde se encuentran varios comerciantes proponiendo negocios. Ninguno de realizado ha llegado á nuestra noticia, por lo que nos vemos privados hasta de consignar precios.—J. S.

Rioseco 18 de Setiembre.

Las operaciones mercantiles de esta plaza se verifican hoy al detall á 27 1/2 rs. las 90 libras, habiendo experimentado una alza esta semana de 2 reales fanega.

Insignificante es el número de fanegas de trigo que concurre á la venta, pues apenas llega á 800 fanegas diarias.

SANTANDER.—MES DE AGOSTO.

Nota de los principales artículos importados y exportados por la Aduana de esta capital durante dicho mes.

Importacion del extranjero y América.

Hierro 156 arrobas.
Azúcar 76,982 id.
Bacalao 43,384 id.

Cacao 9756 id.
Café 1368 id.
Aguardiente 43,939 id.
Papel 84 id.
Loza 111 id.
Cristalería 237 id.
Tejidos de lino 128 id.
Idem de lana 46,439 varas.
Idem de seda 386 libras.
Idem de algodón 8852 id.
Laton y metales 6677 id.
Perfumería 2365 id.
Maderas 42,068 unidad.

Importacion del Reino.

Aceite 8096 arrobas.
Arroz 7747 id.
Jabon 3455 id.
Vino 1382 id.
Maiz 7296 fanegas.
Trigo 4044 id.

Exportacion por esta aduana al Reino.

Harina á Barcelona 143,282 arrobas, á Palamos 7400 id., Palma 6800 id., á varios puertos 30,683 idem.
Maiz á Gijon 4000 fanegas.
Id. á San Sebastian 2180 id.
Id. á Rivasdesella 300 id.
Id. á Bilbao 4200 id.

Idem por la de Suances.

Harina á la Coruña 8235 arrobas, á Llanes 2550 idem.
Trigo á Santoña 1044 fanegas.

Exportacion á América.

Harina á la Habana 58,344 arrobas, á Santiago de Cuba 44,632.
Garbanzos á la Habana 284 arrobas, á Cienfuegos 400.
Hierro labrado á la Habana 4480 arrobas.

Exportacion al extranjero por la Aduana de esta capital.

Harina á Londres 8000 arrobas, á Liverpool 42,993, á Glasgow 42,400, á Bayona 8616, á Nantes 74,003.
Trigo á Londres 607 fanegas, á Bayona 3050 á Liverpool 41,755.
Hierro labrado á id. 132 quintales.
Alubias á Bayona 795 arrobas.
Avellanas á id. 76.
Galleta á id. 200 quintales.
Idem á Liverpool 115.
Ganado vacuno á Londres 20 reses.

Idem por la de Santoña.

Trigo á Bayona 4000 fanegas.

Idem por la de Suances.

Harina á Burdeos 5516 arrobas.
Trigo á Liverpool 40,932 fanegas, á Glasgow 2904, á Londres 3444.

Idem por la de Castro.

Mena á Bayona 380 quintales.

VARIEDADES.

De la *Ilustracion*, periódico que se publica en Paris, traducimos el siguiente curioso artículo.

TRANSMISION ELECTRICA DE LA PALABRA.

Es sabido que el principio en que se funda la telegrafía eléctrica es el siguiente:

Una corriente eléctrica, después de pasar por un hilo metálico, llega alrededor de un pedazo de hierro dulce y lo convierte en iman.

Desde el momento que cesa la corriente deja de existir el iman.

Este, que toma el nombre de electro-iman, puede pues alternativamente atraer y luego soltar una plancha móvil, la cual, por su movimiento de va-y-ven, produce las señales de convencion que se emplean en telegrafía.

Algunas veces se utiliza directamente este movimiento haciéndole producir puntos ó rayas sobre una banda que se desarrolla por medio de un mecanismo de relojería, y en este caso las señales de convencion se forman combinando los puntos y rayas.

Tal es el *telégrafo americano* que lleva el nombre de Morse, su inventor.

Otras veces se convierte este movimiento de va-y-ven en movimiento de rotacion, y se obtienen entonces los telégrafos de cuadrante de los caminos de hierro, ó bien los telégrafos del Estado que, con el auxilio de dos hilos y de dos agujas indicadoras, reproducen todas las señales del telégrafo aéreo usado antiguamente.

Supongamos ahora que se coloquen sobre un círculo horizontal móvil las letras, las cifras, los signos de puntuacion, &c., y se concebirá fácilmente que el principio enunciado podrá servir para elegir á una distancia dada tal ó cual letra ó cifra, determinar su movimiento y por consiguiente imprimirla sobre una hoja de papel colocado al efecto. Tal es el *telégrafo impresor* (imprimant).

Se ha ido mas lejos. Por medio del mismo principio y con auxilio de un mecanismo bastante complicado, se ha conseguido un resultado que á primera vista parecia un prodigio. Hasta el carácter de letra se reproduce á largas distancias, y no solo el carácter de letra, sino una raya, una curva cualquiera; de suerte que estando en Paris puede trazarse un perfil por el sistema ordinario, y el mismo perfil se repite al propio tiempo en Francfort.

Los ensayos que se han hecho de esta especie han dado buenos resultados, y los aparatos han figurado en la exposicion de Londres; pero todavía falta alguna perfeccion en los detalles.

Parecia imposible ir mas allá en la region de lo maravilloso. Ensayemos, sin embargo, dar algun paso mas. Me preguntaba yo, por ejemplo, si sería posible transmitir la palabra misma por me-

dio de la electricidad, es decir, si cabria en lo posible estar hablando en Viena y hacerse oír en Paris. Cosa es practicable, y hé aquí de que manera:

Sabido es que los sonidos son producidos por vibraciones y trasmítidos hasta el oído por estas mismas vibraciones reproducidas en los medios intermedios. Pero la intensidad de estas vibraciones disminuye muy rápidamente con la distancia, de suerte que aun empleando portavoces, tubos y trompetas acústicas, hay ciertos limites, bastante reducidos, que no es posible traspasar. Imaginémosnos que se hable junto á una plancha móvil suficientemente flexible para que no se pierda ninguna de las vibraciones producidas por la voz; que esta plancha establezca ó interrumpa sucesivamente la comunicacion con una pila, podrá establecerse á larga distancia otra plancha que ejecute exactamente y al propio tiempo las mismas vibraciones.

Es verdad que la intensidad de los sonidos producidos será variable en el punto de partida, donde la plancha vibra por la voz, y constante en el punto de llegada, en donde vibra por la electricidad; pero está demostrado que esto no puede alterar los sonidos. Desde luego es evidente que estos se reproducirán con la misma altura en la escala musical.

El estado actual de la ciencia acústica no permite decir, *a priori*, si sucederá lo mismo con las silabas articuladas por la voz humana, porque todavía no se ha estudiado bastante la manera de producir las silabas, pues aunque se ha observado que unas se pronuncian con los dientes, otras con los labios, &c., no han ido mas allá las indagaciones.

Séase lo que se fuere, el hecho es cierto de que las silabas se reproducen exactamente, tan solo por las vibraciones de los medios intermedios; reproducen exactamente estas vibraciones, y se reproducirán tambien exactamente las silabas.

De todos modos es imposible, en el estado actual de la ciencia, demostrar que la trasmision eléctrica de los sonidos no puede verificarse, y antes al contrario, todas las probabilidades están por la posibilidad.

Cuando por la vez primera se habló de la aplicacion del electro-magnetismo á la trasmision de los despachos, un hombre notable en la ciencia trató esta idea de sublime utopia, y sin embargo, hoy se comunica directamente de Paris á Viena por un simple hilo metálico. Eso es imposible, se decía, y con todo existe realmente.

Es inútil decir que un sin número de aplicaciones de la mas alta importancia surgirían inmediatamente de la trasmision de la palabra por la electricidad. A menos de ser sordo ó mudo, quien quiera que fuese, podría servirse de este modo de trasmision, que no exigiria ninguna clase de aparato; pues con una pila eléctrica, dos placas vibrantes y un hilo metálico sería suficiente. En multitud de casos; en vastos establecimientos industriales, por ejemplo, se podría por este medio transmitir á distancia tal orden ó tal aviso, al paso que se renunciará á verificar esta trasmision por la electricidad, mientras sea preciso proceder letra por letra y con ayuda de telégrafos, que exigen un aprendizaje y práctica.

Suceda lo que quiera, es lo cierto que en un porvenir mas ó menos lejano ha de comunicarse la palabra por medio de la electricidad. Yo he principiado mis experimentos, que son delicados y exigen tiempo y paciencia; pero las aproximaciones obtenidas hacen entrever un resultado favorable.

Paris 18 de Agosto de 1854.—Carlos Bourseul.

FENOMENO CURIOSO.

Hé aquí algunos detalles sobre un fenómeno curioso observado en Siberia. Trátase de un palacio de cristal que no se parece enteramente al de Londres, pues aunque es tan magnifico y brillante como este último, está sin embargo muy lejos de ser tan duradero.

Vogábamos, dice el viajero que suministra estos detalles, sobre las aguas del Lena y en una barca que hace allí las veces de vapor-correo, en una hermosa mañana de Mayo. Disfrutaba yo del espectáculo encantador que ofrecian las variadas riberas, y mecido por las olas me quedé dormido al monótono compás de los remos. De repente cesó el ruido, la barca empezó á deslizarse con mas lentitud, los remeros interrumpieron sus cánticos, y en aquel momento me desperté.

En lugar de la deslumbrante claridad del día, ya no se veía mas que un débil crepúsculo, pues en aquel punto el Lena está cubierto en una gran extension por una inmensa bóveda de hielo que se eleva á tres toesas por encima del agua. La posicion de esta bóveda era horizontal, y aun parecia hundirse algun tanto en el centro; en algunos parajes, los rayos del sol penetraban á través de aquella, como si fuera de cristal; el reflejo de la luz adquiría un tinte azulado que recordaba las grutas fantásticas de que se habla en los cuentos de hadas.

Después de haber contemplado á mi placer tan maravilloso espectáculo, empecé á comprender todo el peligro de mi situacion, en el caso de que la bóveda se desplomara, por lo cual di orden á los marineros para que remararan con mas vigor con el objeto de salir cuanto antes de aquel peligroso canal. «Callaos, me contestaron en voz baja, no se puede remar ni hablar; es preciso dejar que se deslice la barca, á fin de que el ruido ó la voz no causen la rotura del hielo.»

Comprendí lo acertado que era aquel aviso, pues el menor sonido hubiera sido suficiente para rasgar completamente aquel espeso velo que cubria los bordes de la ribera. «Esperad, dijo uno de los remeros, á que nos hallemos fuera de este paso; entonces podreis descargar vuestra escopeta y vereis lo que sucede.» Pregunté si tardaríamos mucho en salir de allí, y me respondieron que aquellas bóvedas tenian muchas veces una longitud de 20 metros; pero que en cuanto á aquella, nada podian decir atendido á que no habian pasado por allí en todo el año.

Después me dieron la explicacion de este fenómeno que es muy sencillo. En el Otoño cuando los calores del Estio han producido el deshielo, aquellas orillas se llenan de agua. Durante esta inundacion se hiela el río y entonces comienza un invierno que dura cuando menos 10 meses; y el agua vuelve á caer naturalmente en su lecho de-

jando bóvedas de hielo que el frío congela y quedan suspendidas en los aires, en los sitios donde las rocas ofrecen un punto de apoyo; pero cuando este falta, el hielo cae al mismo tiempo que el agua que le destruye y arrastra.

Si se puede comparar este fenómeno con algun objeto conocido, es seguramente con el palacio de cristal de Londres, pues este último se apoya igualmente sobre columnas, y las rocas del Lena son verdaderas columnas (en Siberia desde luego se les da este nombre). La magnificencia del golpe de vista me hacia olvidar el peligro en que nos hallábamos. De repente la luz nos anunció el momento de nuestra libertad, y apenas nuestra barca hubo traspasado los limites de aquel palacio aéreo me apresuré á descargar mi escopeta.

El eco repitió el tiro, oyóse en el hielo un crujido, y la bóveda se hundió con un estruendo parecido al del trueno. Pero aun falta decir que el agua arrastra consigo los témpanos de hielo, y los que dirigen las barcas tienen que huir con la rapidez del relámpago si no quieren correr el riesgo de ser aplastados.

ANUNCIOS.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL DE COMERCIO EN LIQUIDACION.

Habiendo acordado la Junta liquidadora de esta sociedad que se reparta á los Sres. accionistas un dividendo de 10 por 100, ó sean 80 rs. por accion, á cuenta del capital desembolsado, se les avisa á fin de que desde el lunes 41 del corriente en adelante, de doce de la mañana á las tres de la tarde, se servirán presentar las respectivas inscripciones en las oficinas de la compañía, calle del Caballero de Gracia, núm. 27, cuarto segundo, bajo dobles carpetas, en las cuales se expresarán el número de aquellas, nombre del interesado, número de acciones, y cantidad que corresponde percibir á la razon expresada de 80 rs. por accion.

Madrid 6 de Setiembre de 1854.—El Presidente de la Junta liquidadora, Luis Calbo. 2

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

POR LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,

NEVA EDICION

CON NOTABLES REFORMAS Y AUMENTOS.

Se vende á 15 rs. en rústica en el despacho de libros de la misma Academia, calle de Valverde, núm. 26; en el de la Imprenta nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Principe, núm. 9.

En dichos despachos se venden las demas obras de la citada corporacion, á saber:

Diccionario de la lengua castellana, décima edicion.—En pasta 88 rs.—En papel 76.

Tratado de ortografía de la misma.—En pasta 9 rs.

Prontuario de ortografía, compuesto de Real orden para todas las escuelas públicas.—En rústica 3 rs.

Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego.—En rústica 20 rs.

El Fuero Juzgo en latin y castellano.—En pasta 32 rs.

D. Quijote, con la vida de Cervantes, cinco tomos en 8.º—En pasta 80 rs.—En rústica 50.

Vidas sueltas de Cervantes, un tomo.—En pasta 30 rs.—En rústica 25.

El siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.—En pasta 16 rs.

La venta por mayor se verificará en el referido despacho de la calle de Valverde. A los que compran de 12 á 50 ejemplares del *Diccionario* ó de la *Gramática* se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 desde 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja del 5 por 100 en el importe del *Prontuario de ortografía* tomando de una vez 200 ó mas ejemplares.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Amarse y aborrecerse*, comedia en un acto.—La rondeña, baile.—*De potencia á potencia*, drama en un acto.—La flamenca, baile nuevo.—*Herir por los mismos filos*, sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*El arte de conspirar*, drama en cinco actos y en prosa.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Una nube de verano*, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.—Dando fin con el juguete lirico titulado, *D. Esdrújulo*.